

PROCESO INVESTIGACION DE PARTERNIDAD RDO 2020-00050-00

Constancia: Mayo 25 de 2022. En la fecha paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, para conocimiento de los resultados de las pruebas de genética que fueron ordenados y practicados a las partes dentro del proceso de la referencia.



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-

Puerto Boyacá, Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Investigación de Paternidad

Radicación: 2021-00152-00

Demandante: Angie Marcela Mañunga Ordoñez.

Demandado: Yerson Niray Pinillo Pino

De los resultado de estudios genéticos, rendido por el Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante el convenio con el ICBF, a partir de las muestras de ADN, tomadas a la niña H.C.M.O., su progenitora ANGIE MARCELA MAÑUNGA ORDOÑEZ y al demandado YERSON NIRAY PINILLO PINO, como presunto padre, se corre traslado a las partes por tres (3) días; lo anterior con el fin de que dentro de dicho término si lo consideran pertinente pidan aclaración o complementación. La solicitud deberá estar debidamente motivada, de conformidad con lo previsto en el inciso 2º numeral 2º del artículo 386 del C. Gral. del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson De Jesus Madrid Velasquez

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 066
del 27 de mayo de 2022



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria